

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 26 de 1983

Visto el presente expediente nº 2140/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública nº 599/83 a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica de cuatro ascensores y cuatro bombas de agua, instalados en el edificio de Avda. Pte. R.S. Peña 760, desde el 1º de enero de 1984 y hasta el 31 de diciembre de 1985, y

Considerando:

que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1801/83 de fecha 23 de noviembre ppdo. (confr. fs. 34), habiéndose expedido respecto de // las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 68

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

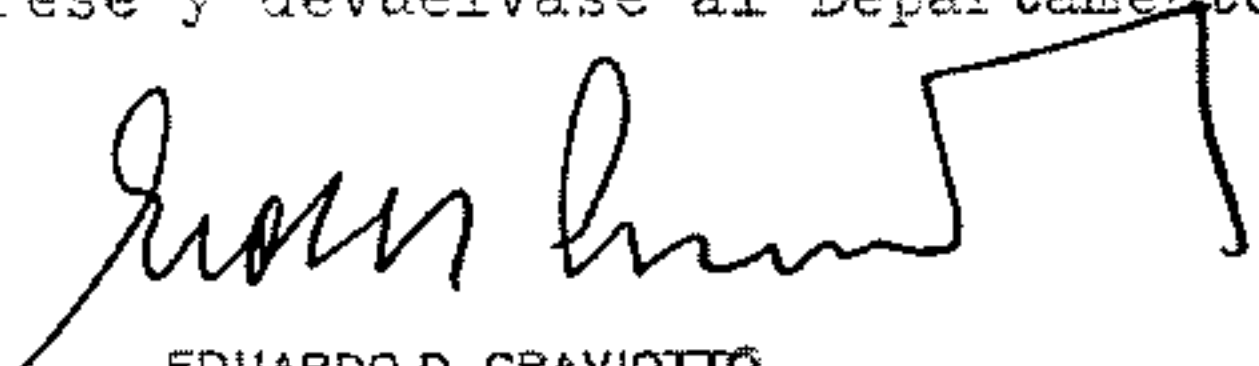
1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 599/83 y adjudicar a la firma "INGENIERIA CAABANO" - por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 42/44 y por el importe total de / PESOS ARGENTINOS CIENTO Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ a. 81.600 .-).- neto.

2º.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

a) \$ a. 40.800 .- A la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (P. 002) del // Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

b) \$ a. 40.800 .- A la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros (P. 002) del presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION